



CONVOCATORIA DEL II CONCURSO LITERARIO EN BANDEJA DE PLATA

La editorial de Tenerife **Los 80 Pasan Factura** y el programa de radio, que se emite desde Gran Canaria, **En Bandeja de Plata** convocan un concurso literario para promover la investigación y difusión del rock en las Islas Canarias.

BASES:

1. La convocatoria está abierta a todos los autores de cualquier nacionalidad, sin límite de edad.
2. Cada autor podrá presentar únicamente una obra, que deberá ser original de su autoría, no haber sido objeto de un encargo remunerado, ni premiada en otro concurso. Además, no debe haber sido publicada total o parcialmente con anterioridad.
3. La obra presentada tendrá como temática el rock en Canarias. Puede ser un texto periodístico, ensayo o ficción. Será presentada en castellano.
4. Su extensión mínima será de 60 folios escritos en Times New Roman, 12pt, a un espacio. No pudiendo superar la parte gráfica el 15% de dicha extensión (fotos, carteles, cómics, gráficos,...). El material gráfico debe ser de su propia autoría o contar con la autorización expresa de autores o propietarios.
5. El plazo de recepción de dichas obras se abrirá el 10 de marzo, día de su difusión, y finalizará el 30 de septiembre a las 24:00 horas de Canarias.
6. Los textos serán enviados al correo los80pasanfactura@hotmail.com, y en el asunto deberá figurar el concepto de TEXTO PARA EL CONCURSO LITERARIO. Desde dicho correo se emitirá otro al remitente para asegurarle de que su trabajo ha sido recibido.
7. El jurado estará compuesto por Jonathan Delgado, Vicente Martín Abreu y un tercer miembro por determinar, pero relacionado con la música en Canarias.
8. El premio estará dotado con la cantidad monetaria de doscientos euros (200 €) y la edición de cien copias (100) de dicho texto en formato libro físico. Cincuenta (50) para el autor y cincuenta (50) para Los 80 Pasan Factura, que distribuirá gratuitamente. No se realizará por parte de Los 80 Pasan Factura ni edición ni distribución digital alguna.
9. La autoría se reconocerá en todo momento en la propia publicación. Pasado 6 meses de la publicación física, los derechos de edición pasarán a ser propiedad del autor para la realización de nuevas ediciones o darle el uso que considere oportuno.
10. El fallo del premio se dará a conocer el 15 de octubre. Se notificará públicamente, por los mismos medios empleados para la difusión de la convocatoria, el título y autor premiado, y se escribirá únicamente al ganador.
11. El premio no podrá ser declarado desierto si al menos se han presentado tres obras que se ajusten a las condiciones de dicha convocatoria.
12. La participación en esta convocatoria implica la aceptación de las condiciones reseñadas en el mismo.
13. El fallo del jurado será inapelable y la interpretación de las bases será competencia exclusiva del jurado.

En Tenerife, a 10 de marzo de 2022